



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-06662661-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Prórroga para la defensa de la Tesis - Romanela Beatriz MARCELLINO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biología Romanela Beatriz MARCELLINO, solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante Reunión de Consejo Directivo de fecha 10 de julio de 2018.

Que mediante COPDI-2025-03326917-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis, la cual ha sido avalada por el Director de Tesis, la Codirectora de Tesis, la Directora Adjunta de Tesis y la Consejera de Estudios, Dr. Juan Sebastián PAPPALARDO, Dra. Cecilia LANGELLOTTI, Dra. Ana Clara MIGNAQUI y Dra. Marisa CASTRO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma, atento lo determinado en la reglamentación de Doctorado.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 15 de julio de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 10 de julio de 2026 el lapso para la defensa del Trabajo de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biología Romanela Beatriz MARCELLINO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.